

# Inició el segundo proceso de postulación a subsidio eléctrico

El plazo final para postular al beneficio es hasta el 6 de noviembre en [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl)



AUTORIDADES HICIERON EL LLAMADO A POSTULAR AL SUBSIDIO.

Fabiola Vega M. / Redacción La Estrella

**A**nte la nueva alza en la boleta de la cuenta de luz, inició el segundo proceso de postulación al subsidio eléctrico para que las familias más vulnerables del país puedan tener un descuento en la tarifa.

Raúl Ugalde, presidente de la Agrupación de Ciegos de Antofagasta fue beneficiario del primer Subsidio Eléctrico que se entregó.

Ante este beneficio Raúl señaló que "es una buena parte económica, porque ustedes saben con la pensión de uno, a veces se la hace medio difícil, esta cosa de la luz, se nos hace caro, el agua y todos los gastos que uno tiene, pero

estoy totalmente feliz, porque me han descontado bastante y me ha servido mucho".

Es así que las autoridades invitaron a las familias a que postulen al subsidio y que durante la primera convocatoria en la región de Antofagasta benefició a 24.803 hogares.

La seremi de Gobierno, Paulina Larrondo señaló que en la primera convocatoria del beneficio, los hogares constituidos por dos o más personas recibieron un subsidio cercano a los 31 mil pesos.

"En esta oportunidad va a alcanzar un valor de 51.000 pesos, que es una suma que se divide en seis meses a propósito de esta periodicidad con que se tiene que ir recuperando tam-



EL PLAZO PARA POSTULAR ES HASTA EL 6 DE NOVIEMBRE.

bién este beneficio", explicó.

Además, los que obtuvieron el subsidio en el primer llamado, no es necesario que vuelvan a postular ya que el beneficio se renovará. Eso sí, siempre y cuando no hayan cambiado sus condiciones que es mantenerse en el 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH) y tener su cuenta pagada al día.

"Sus datos serán precargados y tendrán preferencia para recibir el subsidio durante el primer semestre de 2025. En caso de que hayan cambiado de dirección, deberán actualizar su número de cliente en la plataforma [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl)", señaló la seremi de Energía, Dafne Pino.

La autoridad también señaló que "los nuevos solicitantes deberán ingresar

sus datos para entrar a un registro de solicitudes, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria, a través de la misma plataforma o de manera presencial en ChileAtiende".

Por otra parte, la seremi de Trabajo, Camila Cortés explicó que las personas pueden utilizar todas las plataformas de ChileAtiende IPS para ser apoyados en el proceso de postula-

ción.

"Pueden venir a las sucursales de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:00. Y también pueden hacerlo a través de videollamada, en la página web de ChileAtiende, o a través de la línea telefónica 101 de lunes a viernes desde las 9:00 de la mañana hasta las 17:00 horas, pueden ser atendidos y socorridos para postular a este subsidio hasta el 6 de noviembre", indicó.

Finalmente, la seremi (s) de Desarrollo Social y Familia, Andrea Bazaes reiteró la importancia de mantener actualizado el RSH para poder postular a los beneficios.

Además, explicó que la información que se considerará para la postulación es la correspondiente al corte del Registro Social de Hogares al 1 de octubre. Si para esa fecha las familias están dentro del 40% más vulnerable, según su calificación socioeconómica, podrán postular al subsidio.

Los resultados de este segundo llamado se conocerán a fines de diciembre de 2024 en la página web [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl).